



De buena conducta en la que corre tambien que por parte del Ayuntamiento no hay inconveniente en que pase a America en los dominios de España; se acordó librarse la certificación pedida afirmando el pago de la quinta de mil ochocientos cuarenta y ocho para cuando venga el caso.

Determinado el acto lo firmaron los S. Concejales presentes con el Sr. Pte de que certifico.

A. A. de pte

Mig. Torredella

Esteban Prats

Pere Marra

Feliciano Montaña, Antonio Viladecans, Jose Vendrell, Jose Argibé

A. A. de pte

- D. Mig. Torredella
- D. Esteban Prats
- D. Juan Alorcan
- D. Ant. Viladecans
- D. Jose de Argibé
- D. Jose Vendrell

En la villa de Granollers a veinte y cinco noviembre de mil ochocientos cincuenta y tres. Se han reunido los S. del Ayuntamiento al margen notados bajo la presidencia de D. Miguel Torredella A. A.; se leyó el acta anterior y quedó aprobada.

Que a su tiempo usen los recibos a tal fin para el cobro de contribuciones.

Seguidamente se han leído los boletines oficiales entre los cuales en el n.º 136 se hallan insertas varias prevencio-

de la Admon de hacienda publica para que se cumpla lo dispuesto en la 11^a orden de veinte y seis julio ultimo usando de los veintidos a talon para el cobro de las contribuciones, y se acuerdo que se tenga presente en tiempo oportuno.

Terminado el acto lo firmacion los concejales presentes de que certifico.

A H de pte
Niq. Ferrabotella
Juan Prat

Antonio Viladecans
Jose Vendrell
Jose Angulo
Juan Fabrega Sen

A H de pte
D Niq. Ferrabotella
D Juan Honor
D Sidro Carrillo
D Jose Vendrell
D Pablo Lalls
D Ant. Viladecans
D Feliciano Montaña

En la Villa de Granollers a veinte y nueve Noviembre de mil ochocientos cincuenta y tres. Reunidos los 15. del Ayuntamiento al margen notados bajo la presidencia de D Niq. Ferrabotella A H de se leyó el acta anterior y quedo aprobada. Leyeronse tambien los boletines oficiales para conoim^{to} del Ayunt^o.

D Pedro Marsa cesante
al cargo de ten^{te} 1^o y 2^o
concejal

Se ha dado cuenta de un oficio recibido del Excmo 1^o Gobernador civil en que declara cesante a D Pedro Marsa del cargo de Teniente 1^o de A H y del de concejal por comprenderle la excepcion de ser Esno; en consecuencia desde este dia deja de pertenecer al cuerpo Municipal el referido Sr Marsa, sin que por ahora se haya recibido nombram^{to}.